



**CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
SESIÓN EXTRAORDINARIA
ACTA 031**

FECHA	5 de agosto de 2021
HORA	Desde las 3:00 p. m. hasta las 4:21 p. m.
LUGAR	Se llevó a cabo de manera virtual, debido a las contingencias ocasionadas por el coronavirus (Covid-19) en nuestro país.

Consejeros asistentes:

NOMBRE	REPRESENTACIÓN
Raquel Díaz Ortiz	Delegada de la Ministra de Educación Nacional
Germán Antonio Melo Ocampo	Designado por el Presidente de la República
Milena Oliveros Crespo	Delegada del Gobernador del Departamento del Huila
Marco Fidel Rocha Rodríguez	Representante de los Ex-Rectores
Luz Mila Moyano Vargas	Representante del Sector Productivo del Huila
Javier Felipe Méndez Alarcón	Representante de los Graduados
Álvaro Enrique Avendaño Rodríguez	Representante Suplente de los Docentes
Alberto Polanía Puentes	Decano Representante del Consejo Académico
Juan Camilo Forero Cárdenas	Representante Suplente de los Estudiantes
Eduardo Pastrana Bonilla	Rector (E)

Secretario:

NOMBRE	CARGO
Alfredo Vargas Ortiz	Secretario General

Invitados:

NOMBRE	CARGO
Roque González Garzón	Representante Suplente de los Ex-Rectores
Germán Darío Hémbuz Falla	Decano Representante Suplente del Consejo Académico

El señor Secretario General se permitió solicitar el consentimiento a los señores Consejeros para proceder a la grabación de voz producto de la presente sesión extraordinaria, con el fin de que sirva de apoyo a la Secretaría de este Colegiado para la elaboración de la respectiva acta. Por lo anterior, esta es de uso exclusivo de la Secretaría General salvo orden judicial que lo requiera, de conformidad a la Ley 1266 de 2008 habeas data y la Ley 1712 de 2014, siendo aprobado por los señores Consejeros.

Orden del día:

1. Verificación del quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Aprobación Proyecto de Acuerdo:

3.1 *“Por el cual se aprueba el proceso para seleccionar y designar Decano en la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad Surcolombiana”.*

4. Posesión del Representante de los Ex-Rectores ante el Consejo Superior Universitario.
5. Posesión del Representante del Consejo Académico ante el Consejo Superior Universitario.
6. Designación del Consejero que presidirá el Comité electoral de la Universidad Surcolombiana.

1. Verificación de Quórum

Debido al estado actual de emergencia económica y de salubridad de nuestro país como consecuencia de la pandemia - Coronavirus (COVID- 19), la sesión extraordinaria de la fecha se desarrolló de manera virtual.

La sesión fue presidida por la Doctora RAQUEL DÍAZ ORTIZ, Representando al Ministerio de Educación Nacional, el Secretario General se permitió constatar que existe quórum para la sesión, contando con la presencia además de la Presidente, de los Consejeros: el designado por el Presidente de la República, Germán Antonio Melo Ocampo; Delegada del Gobernador del Huila, Milena Oliveros Crespo; Representante de los Ex Rectores, Marco Fidel Rocha Rodríguez; Representante del sector productivo del Huila, Luz Mila Moyano Vargas; Representante Suplente de los Docentes, Álvaro Enrique Avendaño Rodríguez; Representante de los Graduados, Javier Felipe Méndez Alarcón; Decano Representante del Consejo Académico, Alberto Polanía Puentes y el Representante Suplente de los Estudiantes, Juan Camilo Forero Cárdenas.

Se constató el quórum con la asistencia de nueve (9) Consejeros presentes, siendo las 3:10 p.m.

2. Lectura y aprobación del orden del día

El Secretario General ALFREDO VARGAS ORTIZ procedió a dar lectura al orden del día, y a continuación manifestó que se había recibido una solicitud por parte de la Delegada del Gobernador del Departamento del Huila de incluir como un punto en la agenda la petición que hiciera la Policía Nacional sobre el tema de seguridad y convivencia. Indicó que el artículo 10 del Acuerdo 008 de 2007 -Reglamento interno del Consejo Superior- señala que el orden del día en las sesiones extraordinarias es inmodificable, por tal motivo no podría incluirse un nuevo punto en la agenda y se necesitaría citar a una nueva sesión extraordinaria, o esperar hasta la sesión ordinaria para incluir el análisis de ese punto.



Se le concedió la palabra al Decano ALBERTO POLANÍA PUENTES quien solicitó la reorganización de la agenda, donde debería realizarse primero los actos de posesión de los diferentes Representantes para poder tener voz y voto y se finalizaría con la aprobación del Acuerdo.

Se le concedió la palabra al Representante de los Docentes ÁLVARO ENRIQUE AVENDAÑO RODRÍGUEZ, quien manifestó que al representante de los egresados se le venció el periodo en mayo, por tal motivo solicitó que se haga la respectiva convocatoria para elegir esa representación.

Reorganizada la agenda es sometida a aprobación por parte de la señora Presidente del Colegiado y aprobada con 5 votos, quedando de la siguiente manera:

Orden del día:

1. Verificación del quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Posesión del Representante de los Ex-Rectores ante el Consejo Superior Universitario.
4. Posesión del Representante del Consejo Académico ante el Consejo Superior Universitario.
5. Aprobación del Proyecto de Acuerdo:

5.1 *“Por el cual se aprueba el proceso para seleccionar y designar Decano en la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad Surcolombiana”.*

6. Designación del Consejero que presidirá el Comité Electoral de la Universidad Surcolombiana.

Prosiguió la señora Presidente RAQUEL DÍAZ ORTIZ poniendo a consideración del Honorable Consejo la aprobación para que el Secretario General ALFREDO VARGAS ORTIZ leyera, al finalizar la agenda de manera informativa, la solicitud realizada por la Policía Nacional acerca del tema de seguridad y convivencia, decisión que también fue aprobada por los Consejeros.

3. Posesión del Representante de los Ex-Rectores ante el Consejo Superior Universitario.

El Secretario General ALFREDO VARGAS ORTIZ dio lectura a la Resolución Número 180 del 30 de julio de 2021 *“Por la cual se homologa el resultado obtenido en la Asamblea General de Ex-Rectores de la Universidad Surcolombiana para elegir a sus representantes ante el Consejo Superior Universitario”.*

A continuación, tomó la palabra la Presidente RAQUEL DÍAZ ORTIZ, quien procedió a tomar el juramento de rigor al Representante Principal de los Ex Rectores MARCO FIDEL ROCHA RODRÍGUEZ identificado con la cédula de ciudadanía número 17.031.557 y al Representante Suplente ROQUE GONZÁLEZ GARZÓN identificado con cédula de ciudadanía número 17.095.514. Los posesionados bajo gravedad de juramento



prometieron cumplir fielmente los deberes que le imponen el cargo, la Constitución Política, la Ley y los Estatutos de la Universidad Surcolombiana

4. Posesión del Representante del Consejo Académico ante el Consejo Superior Universitario.

El Secretario General ALFREDO VARGAS ORTIZ dio lectura a la Resolución CA Número 029 del 27 de julio de 2021 *“Por la cual se designa al Representante de los Decanos ante el Consejo Superior Universitario”*.

Posteriormente, tomó la palabra la Presidente RAQUEL DÍAZ ORTIZ, quien procedió a tomar el juramento de rigor al Representante Principal de los Decanos ALBERTO POLANÍA PUENTES identificado con la cédula de ciudadanía número 79.692.541 y al Representante Suplente GERMÁN DARÍO HÉMBUZ FALLA identificado con cédula de ciudadanía número 79.555.761. Los posesionados bajo gravedad de juramento prometieron cumplir fielmente los deberes que le imponen el cargo, la Constitución Política, la Ley y los Estatutos de la Universidad Surcolombiana.

5. Aprobación de Proyecto de Acuerdo.

5.1. *“Por el cual se aprueba el proceso para seleccionar y designar Decano en la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad Surcolombiana”*.

Siguiendo con el orden del día, tomó la palabra el Secretario General ALFREDO VARGAS ORTIZ, quien hizo lectura integral del Proyecto de Acuerdo *“Por el cual se aprueba el proceso para seleccionar y designar Decano en la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad Surcolombiana”*.

Tomó la palabra la Presidente con el fin de poner a consideración de los Honorables Consejeros la aprobación del Proyecto de Acuerdo *“Por el cual se aprueba el proceso para seleccionar y designar Decano en la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad Surcolombiana”*, el cual fue **aprobado** con 7 votos.

En virtud de lo anterior se expide el siguiente acto administrativo:

ACUERDO 039 DE 2021 (05 DE AGOSTO)

“Por el cual se aprueba el proceso para seleccionar y designar Decano en la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad Surcolombiana”

Se deja constancia que los Consejeros MARCO FIDEL ROCHA RODRÍGUEZ y JAVIER FELIPE MÉNDEZ ALARCÓN presentaron problemas de conectividad al momento de la votación.



6. Designación del Consejero que presidirá el Comité Electoral de la Universidad Surcolombiana.

Tomó la palabra el Secretario General ALFREDO VARGAS ORTIZ quien manifestó a los Honorables Consejeros que se hacía necesario que se realizaran postulaciones para la designación del Consejero que presidiría el Comité Electoral de la Universidad Surcolombiana.

Solicitó la palabra el Representante Suplente de los Estudiantes JUAN CAMILO FORERO CÁRDENAS, quien manifestó que cuando se eligió al Decano RUBÉN DARÍO VALBUENA VILLARREAL como presidente del Comité Electoral, en su momento quedó como suplente el Egresado JAVIER FELIPE MÉNDEZ ALARCÓN, quien podría continuar en ese cargo mientras se realiza la nueva elección del Representante de Egresados ante el Consejo Superior Universitario.

Tomó la palabra el Secretario General ALFREDO VARGAS ORTIZ, quien manifestó a lo señalado por el Consejero JUAN CAMILO FORERO CÁRDENAS que según la Resolución 023 del 31 de octubre de 2019 *“Por la cual se designa al representante del Consejo Superior Universitario ante el Comité Electoral de la Universidad Surcolombiana”* se resolvió designar como representante del Consejo Superior Universitario ante el Comité Electoral al Decano RUBEN DARIO VALBUENA VILLARREAL. Así mismo aclaró el Secretario General que el Consejero JAVIER FELIPE MÉNDEZ ALARCÓN no ha sido suplente, máxime cuando el Estatuto Electoral de la Universidad señala que el Comité Electoral estará conformado por un integrante del Consejo Superior Universitario designado por el mismo, quien presidirá este Comité. Expuso que en ese sentido la fórmula de suplencia no existe ni en la Resolución de designación, ni los Estatutos de la Universidad Surcolombiana.

Hizo uso de la palabra al Consejero JUAN CAMILO FORERO CÁRDENAS quien postuló al Representante de los Egresados JAVIER FELIPE MÉNDEZ ALARCÓN, el cual aceptó la postulación.

Se le concedió la palabra al Consejero GERMÁN ANTONIO MELO OCAMPO quien postuló al Decano ALBERTO POLANÍA PUENTES, el cual aceptó la postulación.

En el chat de la reunión fue postulado por la Consejera LUZ MILA MOYANO VARGAS, el Representante de los Docentes ÁLVARO ENRIQUE AVENDAÑO RODRÍGUEZ, pero él declinó dicha postulación.

Tomó la palabra la Presidente RAQUEL DÍAZ ORTIZ, con el fin de someter a votación de los Honorables Consejeros, las postulaciones realizadas, siendo designado con 6 votos el Decano ALBERTO POLANÍA PUENTES como miembro del Comité Electoral de la Universidad Surcolombiana, quien será la persona que lo presidirá.

En virtud de lo anterior, se expide el siguiente acto administrativo:

RESOLUCIÓN 011 DE 2021 (05 DE AGOSTO)

“Por la cual se designa a la persona que presidirá el Comité Electoral de la Universidad Surcolombiana”



Se deja constancia que el Consejero MARCO FIDEL ROCHA RODRÍGUEZ presentó problemas de conexión al momento de la votación.

Acto seguido, le fue concedió el uso de la palabra al señor Rector (E) EDUARDO PASTRANA BONILLA, quien dio respuesta a la solicitud que hizo el Representante de los Docentes ÁLVARO ENRIQUE AVENDAÑO RODRÍGUEZ respecto a la convocatoria para elegir al representante de los egresados ante el Consejo Superior Universitario, indicando que era un proceso que tenía una complejidad, debido a que muchos egresados no contaban con una nombre de usuario y una contraseña para el sistema de votación, y el CTICD buscó la alternativa de habilitación al momento de la votación, donde el egresado tendría que validar su información. Por lo tanto, las inscripciones de egresados seguían abiertas permitiendo que se pueda realizar dicha elección.

Tomó la palabra el Secretario General ALFREDO VARGAS ORTIZ, quien informó al Honorable Consejo sobre el oficio de la Policía Nacional, Región de Policía No. 2 Sur Oriental No. S-2021-010806 de fecha 4 de agosto de 2021 enviado al Gobernador del Departamento del Huila LUIS ENRIQUE DUSSÁN LÓPEZ, en el cual se solicitaba una convocatoria del Consejo Superior Universitario de la Universidad Surcolombiana, con el propósito de que se trate la problemática de seguridad que se ha presentado en el marco de la protesta social, donde se han generado vías de hecho en la parte interior y exterior del campus, afectaciones a la ciudadanía y en especial a la que reside en sectores aledaños, por los constantes bloqueos y generación de actos violentos, la cual viene solicitando a las autoridades acciones concretas y contundentes. Manifestó el Secretario General que el tema podría ser abordado en la sesión ordinaria prevista para el día 19 de agosto del presente año. Expuso que se le podía presentar a la Policía Nacional todas las actividades que la Universidad está haciendo para contrarrestar la difícil situación de orden público, como la que se llevaría a cabo el día 7 de agosto, donde se tenía programada una jornada lúdica, cultural y deportiva con más de 600 personas, para evitar que hechos vandálicos sigan ocurriendo al interior de la Universidad y se estaba invitando a toda la Comunidad Educativa a vincularse.

Agotado el orden del día, la Presidente dio por terminada la sesión extraordinaria de la fecha, siendo las 4:21 p. m.

En constancia firman:

RAQUEL DÍAZ ORTIZ
Presidente

ALFREDO VARGAS ORTIZ
Secretario

La presente Acta fue revisada y aprobada en la sesión ordinaria del veintiuno (21) de octubre de dos mil veintiuno (2021), bajo la presidencia del doctor Germán Antonio Melo Ocampo.

Proyectó: Nicolás Gutiérrez Reina
Apoyo Jurídico y Administrativo